



Informe de transparencia Gassó Auditores SLP

31 de agosto 2014



RSM Gassó Auditores

Algeciras, Barcelona, Castellón, Gran Canaria, Madrid, Marbella, Palma de Mallorca, Pamplona, Principat d'Andorra, Sevilla, Tarragona, Valencia y Valladolid

+34 902 405 410

www.gassorsm.com

Índice

- 1. Introducción
- 2. Forma jurídica y estructura de la propiedad
- 3. Estructura de la red
- 4. Órganos de Gobierno
- 5. Sistema de control de calidad interno
- 6. Entidades de interés público auditadas
- 7. Procedimientos y protocolos de actuación para garantizar la independencia
- 8. Formación continuada
- 9. Información del volumen total de la cifra de negocios
- 10. Bases para retribución de los socios

1. Introducción

Gassó Auditores, S.L.P. se constituyó en el año 1985, y desde su constitución se viene distinguiendo por su clara voluntad de atención directa y personalizada a sus clientes con un compromiso de calidad profesional por encima de cualquier otra consideración.

La metodología de **Gassó Auditores, S.L.P.** facilita la prestación efectiva y eficiente de servicios de alta calidad a nuestros clientes, proporcionando un marco de referencia para que se aplique un proceso meditado y uniforme a todos los proyectos de auditoría. Esta metodología contempla una intensa participación de socios y gerentes, permitiendo el uso de alternativas basadas en el juicio profesional y en el aporte del equipo de auditoría, aunque su aplicación es entendida sólo como un medio para lograr un fin y no como un conjunto de instrucciones rígidas a seguir sin aplicar el juicio profesional.

El equipo profesional está compuesto por personal altamente cualificado de dilatada experiencia en las áreas de auditoría formados en las más prestigiosas empresas multinacionales del sector, cuyos métodos conocen y desarrollan con un elemento diferenciador: la atención directa. Para llevar a término las expectativas de todos nuestros clientes, el trabajo en equipo y la formación continuada son la base para una eficaz comunicación con la Dirección de nuestros clientes y un mejor desarrollo de objetivos de servicio que aumenten el valor añadido que el cliente obtendrá de nuestra auditoría.

Gassó Auditores, S.L.P. opera bajo la marca de "RSM GASSÓ".

2. Forma jurídica y estructura de la propiedad

Gassó Auditores, S.L.P., tiene como actividad principal la auditoría perteneciendo la titularidad de sus participaciones sociales a socios auditores de cuentas registrados en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas en un 51,05% del capital social y el resto de participaciones a socios no ejercientes. Está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0158, actuando en todo el territorio nacional y pertenece al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Gassó Auditores, S.L.P. es la matriz de un Grupo de sociedades, cuyas dependientes son las siguientes:

Gassó Serveis per l'Administració, S.L., de la que es titular del 100% de su capital, tiene por objeto social la consultoría ya que la matriz básicamente se dedica en exclusividad a la actividad de auditoría y otros servicios relacionados. Esta participada se halla prácticamente inactiva.

RSM Gassó CIMNE Energy, S.L. de la que es titular del 50% del capital, tiene por objeto social la consultoría energética y comparten el uso de la marca.

RSM Gassó Auditores, S.L.P., de la que es titular del 0,01 % del capital, tiene en su objeto social como actividad principal la auditoría. Se constituyó el 7 de mayo de 2012 e inició su actividad en el mes de septiembre de 2012, está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2158, actuando en todo el territorio nacional y pertenece al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Los socios fundadores son todos ellos auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que también lo son de Gassó Auditores, S.L.P.

Con fecha 30 de septiembre de 2012, prácticamente la totalidad del personal profesional y administrativo de Gassó Auditores, S.L.P. fue traspasado a esta sociedad de reciente creación, subrogándose en todos los derechos y obligaciones, va que es RSM Gassó Auditores, S.L.P. quien realiza los encargos profesionales por cuenta de aquella, efectuándose cargos por la prestación de servicios profesionales. Comparten beneficios y costes, gestión común, políticas y procedimientos de control de calidad, tienen una estrategia común, comparten el uso de la marca y una parte muy significativa de sus recursos profesionales.

3. Estructura de la red

3a - A nivel internacional

Desde el mes de marzo de 2007 **Gassó Auditores, S.L.P.** pertenece a la organización Internacional RSM International. Con anterioridad había pertenecido a otras organizaciones internacionales ya que desde su constitución la vocación internacional ha sido una de las prioridades más representativas de su evolución para prestar apoyo internacional y facilitar servicios de asesoramiento y auditoría a los clientes tanto de ámbito nacional como de otros países, con relación a las operaciones que se realizan más allá de las fronteras nacionales.

RSM International es la sexta asociación internacional integrada por firmas independientes de auditoría y consultoría.

La asociación RSM Internacional se constituyó como tal en el año 1964 y en la actualidad la componen más de 32.000 profesionales distribuidos en 700 oficinas distribuidas en 90 países.

3a - A nivel internacional

Adicionalmente a las entidades que conforman el "Grupo Gassó Auditores, S.L.P." mencionadas en el apartado 2 anterior, las siguientes entidades conforman la Red de Gassó Auditores, S.L.P.:

Gassó Auditors, S.L., con domicilio en Andorra, tiene por objeto social la auditoría y la consultoría en general. Desde el 2 de octubre de 2014 pertenece en un 66% a un socio de RSM Gassó Auditores, S.L.P., que a su vez es miembro del Consejo de Administración de la misma. Antes de esa fecha pertenecía en un 33% a Gassó Auditores, S.L.P. Comparten aspectos técnicos y el uso de la marca.

RSM Gassó Consultores, S.L. tiene como actividad principal la consultoría fiscal de clientes extranjeros, siendo el accionista mayoritario de esta sociedad en un 98% un socio de Gassó Auditores, S.L.P., que a su vez es miembro del Consejo de Administración de la misma. Comparten una parte de sus recursos humanos y el uso de la marca.

ABGL, S.L.P. se incorporó a la Red en octubre de 2012 y tiene como actividad principal la auditoría de cuentas. Esta sociedad forma parte de la red debido a que los socios mayoritarios de la misma también lo son de RSM Gassó Auditores, S.L.P. y comparten,

entre otras, el manual de procedimientos, políticas de control de calidad y otros aspectos técnicos.

Gassó Partners, S.L.U. (antes Gassó Iniciativas, S.L.) tiene como actividad la consultoría en general. Esta sociedad pertenecía al 100% a Gassó Auditores, S.L.P. v en el mes de abril de 2014 fue adquirida en su totalidad por un socio de Gassó Auditores, S.L.P., que a su vez es miembro del Consejo de Administración de la misma. Comparten una parte de sus recursos humanos y el uso de la marca.

ST Auditores y Consultores, S.L. tiene como actividad principal la auditoría de cuentas. Esta sociedad forma parte de la red debido a que es propiedad al 100% de un socio que si bien tiene un 0,36% del capital de Gassó Auditores, S.L.P. Comparte recursos profesionales, así como políticas de control de calidad y otros aspectos técnicos.

RSM Gassó Alliance, S.L., que pertenece en su totalidad a RSM Gassó auditores, S.L.P., tiene como actividad principal el asesoramiento empresarial pero no ha iniciado aún su actividad. Comparten el uso de la marca.

Órganos de Gobierno

Los Órganos de Gobierno son:

Junta General de socios: sus atribuciones están descritas en los Estatutos y están reguladas legalmente.

El Conseio de Administración está compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Jaume Carreras Boada Secretario: José Ma Gassó Martín Vocal: Serafín Doval Miguez Vocal: Javier Álvarez Cabrera

Las funciones del Consejo de Administración son las descritas en los Estatutos y están reguladas por la legislación vigente. Todos sus miembros son socios auditores.

Aparte de las funciones establecidas en los estatutos, que básicamente son la cumplimentación de los acuerdos de la Junta general de socios, vigilar de manera directa y constante el cumplimiento de los estatutos de cada entidad, organizar, dirigir el funcionamiento y administrar la sociedad, etc., es responsabilidad directa del Consejo de Administración el establecimiento del sistema de control interno.

Todos los cargos de responsabilidad que se mencionan a continuación, deben entenderse para el conjunto de **Gassó Auditores, S.L.P.** y de RSM Gassó Auditores, S.L.P.:

La responsabilidad de la formación interna es asumida por Javier Álvarez siendo sus funciones básicas:

- Preparar el programa de formación del Grupo RSM Gassó, homologado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para la formación profesional continuada, fijando los temas a cubrir para cada una de las distintas categorías profesionales para cada año para someter a la aprobación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Planificar las fechas de los cursos internos
- Asignar profesores a para cada uno de los cursos.
- Coordinar y supervisar el material formativo a utilizar
- Supervisar el desarrollo de los cursos internos para comprobar que todo el personal profesional a todos los niveles recibe la adecuada formación que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Interno y de los órganos reguladores.
- Controlar la asistencia a los cursos.
- Asegurar que todo el material desarrollado internamente ha sido revisado por su adecuación técnica.
- Mantener o supervisar los registros de formación del personal a todos los niveles.
- Asegurar que la Intranet del Grupo Gassó incluye el material actualizado de formación y que el personal tiene acceso a él.

La responsabilidad del departamento técnico es asumida por Jaume Carreras siendo sus funciones hásicas:

- Decidir el software a utilizar, que actualmente es el "caseware"
- Diseñar los procedimientos de auditoría a incluir en el software
- Responder a las consultas técnicas que pueda tener cualquier socio.
- Revisar y actualizar el Manual de Procedimientos.
- Revisar y comunicar las nuevas disposiciones contables y de auditoría.
- · Decidir en temas técnicos.
- · Coordinar las consultas externas que se requieran.

La responsabilidad de los recursos humanos es asumida por Enric Andreu siendo sus funciones básicas:

- Fijar los criterios de selección de personal
- Establecer las necesidades de personal
- Controlar las evaluaciones del personal
- Fijar las políticas de promoción del personal
- Tutelar los planes de carreras del personal con posibilidades de promoción
- Establecer los niveles máximos y mínimos de sueldo por categorías profesionales
- Promover y tutelar el "secondment programme" a oficinas de RSM International

La responsabilidad del control interno es asumida por Nora Passarelli siendo sus funciones básicas:

- Diseñar el plan de revisión anual
- Supervisar el proceso de control de calidad interno
- Revisar los informes preparados por el equipo que ha llevado a cabo el control de calidad interno
- Comentar el informe de revisión con el socio responsable de los trabajos revisados
- Preparar un resumen de los temas más comunes para someterlo al Consejo de Administración de cada sociedad y, posteriormente, informar a los socios en la reunión anual de socios al inicio del ejercicio económico.

5. Sistema de control de calidad interno

La auditoría, como actividad regulada, debe mantener un especial cuidado en que los procedimientos establecidos para asegurar unos trabajos de calidad, cumplan con los requisitos vigentes en materia de control de calidad.

El Manual de Procedimientos del Grupo RSM Gassó, está compuesto por un conjunto de normas y procedimientos destinados a garantizar la independencia, objetividad e integridad en el desarrollo de las auditorías, a cumplir con los procedimientos de aceptación y renovación de los clientes, a proporcionar la formación de los profesionales, a mantener los recursos humanos necesarios para llevar a cabo los trabajos de auditoría, así como al seguimiento de las normas técnicas para la realización y supervisión de los trabajos de auditoría.

La columna vertebral del proceso de una auditoría es el siguiente:

Evaluación en cuanto a la aceptación o renovación de un cliente.

Identificación de riesgos basado en el conocimiento del cliente, del entorno económico en que opera, en su actividad específica y de los componentes de los órganos de dirección.

Revisión analítica preliminar para determinar aquellas fluctuaciones que en principio pudieran parecer no lógicas, así como aquellas que deberían producirse y no se muestran en los estados financieros.

Análisis y evaluación del sistema de control interno establecido por el cliente.

Evaluación de los riesgos, si los hay, como consecuencia de los procedimientos anteriores.

Diseño de procedimientos de auditoría específicos para minimizar los posibles riesgos detectados.

Aplicación de los procedimientos previamente diseñados.

Obtención de la evidencia necesaria para formarse una opinión profesional.

Como medida de seguridad de que se cumple el Manual de Procedimientos tanto en lo relacionado con el esquema anterior como del resto de requisitos, existe el procedimiento de Revisión de Control de Calidad Interno para determinar que se cumple con los requisitos del Manual, cuyo funcionamiento se resume a continuación: Se realiza cada año

Se revisa como mínimo un trabajo por cada socio cada dos años, siguiendo un cuestionario establecido por el departamento técnico.

El equipo de revisión está compuesto por 3 ó 4 gerentes, bajo la dirección del socio responsable del control de calidad interno.

La responsabilidad de la revisión del Control de Calidad Interno es asumida por Nora Passarelli, socia auditora quien reporta al responsable del departamento técnico y al Consejo de Administración para su posterior información y análisis en la reunión de Socios.

De las revisiones anuales efectuadas hasta la fecha nos permiten asegurar que el sistema de control de calidad interno se cumple y permite alcanzar los objetivos establecidos en el Manual de Procedimientos. La última revisión efectuada es de fecha 13 de octubre de 2014. Se iniciará en octubre de 2015 la correspondiente a los informes de auditoría referidos a estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2014. De dicha revisión se desprende que:

Se han seguido los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos.

No se han detectado informes en los que no fuera adecuada la opinión emitida.

No se han detectado informes en los que no estuviera adecuadamente soportada la opinión emitida.

La última revisión del sistema de control de calidad interno efectuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se llevó a cabo en los años 2010 y 2011, habiéndose introducido en el Manual de Procedimientos aquellos requerimientos de mejora mencionados en su informe de fecha 19 de julio de 2011 y remitido con fecha 15 de enero de 2013.

Con fecha 5 de septiembre de 2014 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas inició un control de calidad parcial limitado a la revisión de la estructura general del informe anual de transparencia.

Con fecha 15 de noviembre de 2004, Gassó Auditores, S.L.P. fue reconocida por el PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board).

6. Entidades de interés público auditadas

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2014 se han prestado servicios de auditoria a las entidades de interés público que se detallan a continuación, de acuerdo con los requisitos del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio:

Entidad	Ejercicio
ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.	Terminado el 31 de diciembre de 2013
Industrias Cárnicas Loriente Piqueras, S.A.	Terminado el 31 de diciembre de 2013
UNITED EUROPHIL EP, S.A.U.	Terminado el 31 de diciembre de 2013
EUROPHIL HOLDCO, S.L.U.	Terminado el 31 de diciembre de 2013
Juliano Bonny Gómez, S.L.	Terminado el 31 de diciembre de 2013

7. Procedimientos y protocolos de actuación para garantizar la independencia

La independencia es un factor clave dentro de los requerimientos de la ética profesional que garantiza la calidad del trabajo realizado, por lo que tanto los socios de Gassó Auditores, S.L.P. como los profesionales que intervienen en sus auditorías deben ser independientes en el ejercicio de su función, de las entidades auditadas, absteniéndose de actuar cuando su independencia en relación con la revisión y verificación de las cuentas anuales u otros estados financieros pudiera verse comprometida.

Por ello Gassó Auditores, S.L.P. tiene implantado un Manual de Procedimientos que requiere a todos los socios y los profesionales que intervienen en sus auditorías que actúen con integridad moral, objetividad profesional, competencia profesional, quarden el secreto profesional y, en particular, cumplan con los requerimientos relacionados con la independencia e incompatibilidades. Los requerimientos del Manual de Procedimientos se basan en los requisitos del Código de Ética de la IFAC y las Políticas de Ética de Independencia de la Ley de Auditoría de Cuentas y de RSM International.

Cada uno de los nuevos profesionales de Gassó Auditores, S.L.P. certifica en el momento de su incorporación, que son independientes con relación a los clientes existentes en aquel momento, comprometiéndose a comunicar cualquier variación de la situación si ésta se produce, así como la lectura y aceptación del Manual de Procedimientos en su totalidad. La relación de clientes se conoce mediante una base de datos que figura en la intranet.

Cada año todos los socios y profesionales de Gassó Auditores, S.L.P. certifican la actualización de su independencia con relación a todos los clientes que figuran en la base de datos de la intranet.

Antes de la aceptación de un nuevo cliente, el socio responsable de realizar la propuesta de servicios profesionales solicita por escrito a los demás socios la certificación de que son independientes con relación a este posible nuevo cliente.

En todos los encargos de auditoría el socio responsable del encargo solicita por escrito a todos los componentes del equipo la certificación específica para el encargo, de que han leído, entendido y cumplen las exigencias de las Políticas de Ética de Independencia del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y de RSM International.

En la última revisión interna realizada del sistema de control de calidad, no se han puesto de manifiesto incidencias referentes a una posible falta de independencia.

8. Formación continuada

La normativa vigente requiere que "la auditoría debe llevarse a cabo por una persona o personas que tengan formación técnica y capacidad profesional como auditores de cuentas y tengan la autorización exigida legalmente"

Debido a los tecnicismos de la profesión, así como a las constantes publicaciones de Resoluciones y nuevos pronunciamientos contables, la formación continuada es la base para dar respuesta adecuada a los problemas contables y de auditoría del día a día y poder estar a la altura técnica de los responsables contables y financieros de los clientes. Para tal fin **Gassó Auditores, S.L.P.** tiene establecidos programas de formación profesional continuada. Para ello, todos los socios y profesionales del Grupo RSM Gassó deben recibir un mínimo de 30 horas de formación al año, y un mínimo de 120 horas cada tres años. Esta formación puede ser interna y/o externa.

El programa de formación interno está supervisado y evaluado por el socio responsable de formación que asegura una formación adecuada y cubre la formación tanto para socios como para el personal profesional, para cumplir los requisitos de formación vigentes y más convenientes para la firma. Los cursos desarrollados internamente están diseñados e impartidos por personas con el conocimiento adecuado y la experiencia necesaria en cada materia.

Cada año, con las incorporaciones de nuevos profesionales, se imparte un curso sobre el Manual de Procedimientos y de aspectos técnicos en general que deben conocer antes de ser asignados a un trabajo.

Los temas que cada año deben formar parte del plan de formación a los efectos de actualización de conocimientos de la normativa tanto contable como de auditoría son los siguientes temas específicos:

Nuevas resoluciones del ICAC y consultas efectuadas. Nuevas disposiciones legales que afecten a la profesión. Novedades fiscales. Novedades contables nacionales e internacionales

Novedades contables flacionales e internacionales

Durante el año 2013 el Grupo RSM Gassó, del que forma parte **Gassó Auditores, S.L.P.** fue reconocido como centro homologado de formación continuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el número de Registro AOO11.

Gassó Auditores, S.L.P. da mucha importancia a la formación continuada práctica y, por ello, como norma interna de excelencia en la formación, a cada uno de los distintos niveles de categoría profesional, se sigue el siguiente planteamiento:

Los encargados forman a los asistentes en el desarrollo de los procedimientos de auditoría en el momento de llevarla a cabo, explicando la finalidad de los procedimientos. revisando el trabajo realizado y proponiendo rectificaciones de ser preciso.

Los gerentes revisan la planificación efectuada por los encargados, diseñan conjuntamente los procedimientos específicos que deben realizarse y revisan el trabajo efectuado directamente por los encargados.

Los socios revisan y aprueban la planificación, supervisan el desarrollo de todo el proceso de auditoría y comentan con el gerente y encargado el resultado de la auditoría, los posibles ajustes y reclasificaciones, así como los temas a tratar con los responsables del cliente. El socio explica y justifica cada una de las decisiones tomadas a los planteamientos efectuados por el gerente y/o encargado.

9. Información del volumen total de la cifra de negocios

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2014 la cifra de negocios de Gassó Auditores, S.L.P. expresada en miles de euros, según las cuentas anuales a esa fecha, se detalla a continuación:

Honorarios por servicios de auditoría	1.019
Honorarios por otros servicios de Assurance en el ámbito de auditoria y otros ingresos	303
Total	1.322

10. Bases para retribución de los socios

El sistema de retribución a los socios se basa en una remuneración fija anual en función del desempeño profesional de cada socio y en una parte variable fundamentada en el logro de determinados objetivos, siendo el más importante el desarrollo de la unidad de negocio de la que es responsable y otros conceptos tales como participación en comités internacionales,, mejoras en los procesos, potenciación de la firma a nivel nacional, soporte técnico, gestión y formación de equipos.

nacional, soporte técnico, gestión y formación de equipos.
Barcelona, 13 de noviembre de 2014
Jaume Carreras Presidente
Informe reemitido en Barcelona, con fecha 30 de Octubre de 2015, subsanando erro administrativo
José María Gassó Martín Presidente